



Banco
BHD León

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

07 DE AGOSTO DE 2017

SEÑORES:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) RNC. 401007541
AV. 27 DE FEBRERO ESQUINA LUPERON, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA
SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA.

NUESTRA REF.: CGP-2017/184

OBJETO: LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. JCE-CL-LPN-03-2017

MONTO: RD\$74,351.26

ESTIMADOS SEÑORES:

POR CUENTA DE SUMINISTRO E INVERSIONES S & R, S.R.L RNC. 130755604 CON DOMICILIO LEGAL EN LA C/
CENTRAL NO. 27, LUCERNA, SANTO DOMINGO ESTE, REPUBLICA DOMINICANA, EMITIMOS A FAVOR DE USTEDES,
GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA, POR UN VALOR QUE NO EXCEDA DE RD\$74,351.26 (SETENTA Y CUATRO
MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 26 CENTAVOS), PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD
DE LA OFERTA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA, DE ACUERDO A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL NO. JCE-CL-LPN-03-2017.

EN CASO DE EJECUCIÓN, ESTA GARANTIA ES PAGADERA A LA VISTA Y EL PAGO SE REALIZARA CONTRA LA
PRIMERA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL DE ESTA GARANTIA.
- DECLARACION JURADA EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) RNC. 401007541, DECLARANDO EL INCUMPLIMIENTO, AL AMPARO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. JCE-CL-LPN-03-2017, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA, POR PARTE DE SUMINISTRO E INVERSIONES S & R, S.R.L RNC. 130755604.

LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRESENTE GARANTIA SERA EL DIA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

CUALQUIER SOLICITUD DE PAGO BAJO ESTA GARANTIA DEBERA RECIBIRSE EN ESTA INSTITUCIÓN EN O ANTES DE LA FECHA LIMITE ARRIBA ESTIPULADA.

SI EL PAGO DE ESTA GARANTIA ES REQUERIDO, EL MISMO SE EFECTUARA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EXCLUSIVAMENTE EN PESOS DOMINICANOS, MONEDA DE CURSO LEGAL EN LAS OFICINAS DEL BANCO MULTIPLE BHD LEON, S.A., AV. WINSTON CHURCHILL ESQ. C/ LUIS F. THOMEN, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA.

TODO LITIGIO RELATIVO A LA PRESENTE GARANTIA SE REGIRA POR LA LEGISLACIÓN DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y SERA COMPETENCIA DE LOS JUECES Y DE LOS TRIBUNALES DE SANTO DOMINGO.

ESTA GARANTIA ESTA SUJETA A LAS REGLAS UNIFORMES DE LA CCI RELATIVAS A LAS GARANTIAS PAGADERAS A PRIMER REQUERIMIENTO URDG (UNIFORM RULES FOR DEMAND GUARANTEES), REVISION 2010, PUBLICACION NO. 758.


FIRMA AUTORIZADA
COMERCIO EXTERIOR

Banco Múltiple BHD León, S.A.,
Antes Banco BHD, S. A. Banco Múltiple,
RNC No. 1-01-13679-2
Registro Mercantil No.11432SD


FIRMA AUTORIZADA
COMERCIO EXTERIOR